

ACTA DE INICIO
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	579 de 2026
OBJETO	555. Contratar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros para la Agencia Nacional de Hidrocarburos
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, hasta el 30 de noviembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
VALOR	El valor total del contrato será hasta por la suma DE CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000,00) de pesos, incluido el IVA, y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas, incrementos y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución del contrato

FRANKLIN E. RODRIGUEZ G., en mi condición de supervisor del contrato de la referencia por parte de la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH** y **YONATHAN SALCEDO CARRIAZO** en mi condición de Representante Legal del contratista GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS, suscribimos la presente Acta de Inicio de actividades del Contrato No. 579 de 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes suscribieron el contrato No. 579 de 2026 en Secop II.
2. Que el citado contrato cuenta con el Registro Presupuestal No.75526 de fecha 14 de mayo de 2026.
3. Que las garantías para el contrato en mención fueron aprobadas el 20 de mayo de 2026 en Secop II.
4. Que mediante Comunicación Interna No. 20266010394273 Id: 2108475 de fecha 21 de mayo de 2026 el Ordenador del Gasto Comunicó la Designación de Supervisión.
5. Que el plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) meses, hasta el 30 de noviembre de 2026 inclusive, contado a partir del 1 de junio de 2026 previa suscripción del acta de inicio, aprobación de la garantía que debe constituir el CONTRATISTA a favor de la ANH y la expedición del respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta, con el objeto de iniciar a partir del 1 de junio de 2026, con la ejecución de las actividades previstas en el Contrato No. 579 de 2026, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH y GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS

En constancia se firma por las partes en Bogotá D. C., 21 de mayo de 2026

Firmado digitalmente por
YONATHAN SALCEDO
Fecha: 2026.05.21
11:19:14 COT

YONATHAN SALCEDO CARRIAZO
Representante Legal

FRANKLIN E. RODRIGUEZ G.
Gestor T1-19
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

FRANKLIN E. RODRIGUEZ G.
Supervisor